## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

**EL GROVE** 

Edicto

Don José Manuel Arnoso Arnoso, Alférez de Navio (RNA), Ayudante Militar de Marina de El Grové y Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 16/85.

Hago saber: Que por el pesquero nombrado «La Raza», 3.ª VILL-4-1.866, con base en este puerto, halló a la deriva a dos millas al oeste de la isla de Sálvora, una balsa salvavidas tipo «Duarry», de ocho plazas, color negro con toldo color naranja, la cual dejó depositada en esta Ayundatía.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de quien se crea propietario de la misma se persone en esta dependencia, portando la necesaria documentación en que fundamente su derecho

El Grove, 5 de febrero de 1985.-El Ayudante Militar de Marina, José Manuel Arnoso Arnoso.-2.539-E (10248).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

Por el presente se notifica a Irma Kristina Yourstone que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Ford Transit», FKH-051, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el dia 15 de noviembre de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias, número 451/1984, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en

defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 6 de marzo de 1985.-El Administrador, Juan Planas Palau.-4.133-E (17890).

#### Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Edicto interposición de recursos de alzada, expedientes 43/1981 y 1/1984

Se notifica a los señores don Isidro Alvarez Dominguez, don Manuel Benito Varela, don Manuel Alvarez Domínguez, don Manuel García Fontanes, don Jesús María Goicochea Aldanondo, don Carlos Aramendia Azcona, don Camilo Pérez Martínez y a don José y don Tomás Rubiato Paredes, en su nombre y en representación de la Empresa «Rubiato Paredes, Sociedad Anónima», cuyos últimos domicilios conocidos eran: José Antonio, 149, tercero R, Vigo; avenida Fragoso, 96, tercerò izquierda, Vigo; ronda de Onterio, 233, primero izquierda, La Coruña; segunda travesia Sonreiro Crespo, 7, primero, Pontevedra: barrio de Errondo. 4, octavo, San Sebastián; Valle de Hellin, I, Galdácano; desconocido, y Cerrajeros, 59, Alcorcón, Madrid, respectivamente.

Interpuestos recursos de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don Atilano Collar Cosmen y don Aser Gómez Rodríguez contra el fallo dictado por este Tribunal en los expedientes más arriba numerados, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 24 de abril de 1985.-El Secretario del Tribunal.-6.375-E (29058).

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras Centro de Estudio y Apoyo Técnico

ZARAGOZA

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Viacamp (Huesca). con motivo de las obras de «Acondicionamiento. CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán. Puntos kilométricos 66,000 al 88,500. Tramo: Benabarre-Puente de Montañana». (Clave: 1-HU/318), respecto a los que se considera implicita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados. que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (calle Coso, 25-4.º, Zaragoza-3), el Ayuntamiento de Viacamp (Huesca), o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Huesca, calle General Lasheras, 6. Huesca.

En el Ayuntamiento de Viacamp, Jefatura de Carreteras de Huesca y oficinas de este Centro, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 17 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Cariñena Castell.-9.160-E (47176).

#### RELACION ANEXA

Acondicionamiento. CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán. Puntos kilométricos 66,000 al 88,500. Tramo: Benabarre-Puente de Montañana.

Provincia de Huesca. Clave: I-HU/318

Término municipal de Viacamp

Númeró de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Poligono	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>	Observaciones
1 2 3 4 5 6 7	Félix Clavero Naval Sociedad Vecinos Viacamp-Litera Sociedad Vecinos Viacamp-Litera Sociedad Vecinos Viacamp-Litera Teresa Pique Badía Municipio Ramón Garet Porte	Tolva (Huesca)	fa 8 19 2 3 4 21a 21c 21d 21d' 21f 21g	1 8 1 9 9 9 1 1 1 1	E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. E. P. E. P. E. P. E. P. C. S. 4. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup> M. B. 3. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	5.100 10.180 26.840 9.400 4.650 5.680 4.320 180 2.700 5.120 1.310 2.300	•
8		Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	25a 25c 25e	9 1 1	E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	15.930 2.190 490 2.000 2.490	

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Poligono	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>	Observaciones
10	Manuel Ric Portella	Viacamp (Huesca)	27a	1	C. S. 4. <sup>a</sup>	820	
			27c	1	C. B. 3. <sup>a</sup>	160	
11	Françisco Ibarz Pociello	Viacamp (Huesca)	28d		M. B. 2.a	980 160	
.12	Pedro Carrera Fillat	Viacamp (Huesca)	30a 30b	1	M. B. 2. <sup>a</sup> C., S. 4. <sup>a</sup>	1.480 1.670	
			30c 30d	i I	C. S. 2. <sup>a</sup> Viña 2. <sup>a</sup>	1.510 1.750	
			•			6.410	
13 -	José Pueyo Piquer	Viacamp (Huesca)	31a 31d	1	E. P. 2. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	30 3.910	
			31h	1	C. S. 3. <sup>a</sup>	2.950	
14	José Pueyo Piquer	Viacamp (Huesca)	llb	2	C. S. 3. <sup>a</sup>	6.890 2.180	
•			lld llc	2 2	C. S. 2. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	1.810	
		÷	•			4.640	
15 16	José Miranda Sabaté	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	12 5a	2 10	E. P. 3. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup>	910 - 40	
			5b	iŏ	E. P. 3. <sup>a</sup>	190	
17	Sociedad Vecinos Viacamp-Litera	Viacamp (Huesca)	5.	3	F D 13	230	
	Francisco Pascual Miranda	Viacamp (Huesca)	51 6b 6a	2 10 10	E. P. 3. <sup>a</sup>	260 1.300 500	
			,	10.	C. 3. 2.	1.800	
19 20	Francisco Pascual Miranda Domingo Pascual Monclús	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	13a	2	E. P. 2.a.	1.430	
21	Domingo Piquero Monclús	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	10a 14 8b	10 2 10	C. S. 4. <sup>a</sup> E. P. 2. <sup>a</sup> Olivar 3. <sup>a</sup>	610 900 1.050	
		(indesea)	8a	10	E. P. 3. <sup>a</sup>	2.750	
23	La Iglesia	Vincena (Husse)	12-	10	C C 13	3.800	
	- 1816314	Viacamp (Huesca)	13a 13b	10 10	C. S. 4. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	1.280 2.300	
						3.580	
25	Municipio	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	15 14	10	E. P. 3. <sup>a</sup> Olivar 3. <sup>a</sup>	300 910	
27	José Pueyo Piqué	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	16a 19 17h	10 -2 10	C. S. 4. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	1.410 980	
29	José Badía Quintillá	Viacamp (Huesca)	20a 78	2	E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	1.230 540 1.050	
31	Josefina Tremosa Estorague	Viacamp (Huesca)	26 27a	2 2	E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	4.100 1.900	
,			27ь	2	C. S. 3.a	950	
33	Antonio Estada Zaragoza	Viacamp (Huesca)	38c	2	E. P. 2. <sup>3</sup>	2.850	
34.		Viacamp (Huesca)	40a 30a	10 2	E. P. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	1.960 2.100 1.130	w .
36		Viacamp (Huesca)	-41b 41a	10 10	M. B. 3. <sup>a</sup> E. P. 2. <sup>a</sup>	1.035	
		•				1.080	
37 J	José Garet Frago	Viacamp (Huesca)	31a 31b	2	C. S. 4. <sup>a</sup>	1.000 3.280	
			910		IVI. D. 3.	4.280	
38	Antonio Soro Riba	Viacamp (Huesca)	32d	2 2	E. P. 2.a	1.600	
			32e	<sup>2</sup> =	C. S. 3.a	3.350	
		Viacamp (Huesca)	42a	10	C. S. 5. <sup>a</sup>	195	
40 J	oaquina Pociello Clua	Viacamp (Huesca)	43b 43a	10	E. P. 3. <sup>a</sup>	280 1.040	
-						1.320	

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Poligono	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>	Observaciones
41 42	Joaquina Pociello Clua  José Ychart Solano	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	32 lc la lb lg	2 3 3 3 3	C. S. 2. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup> Olivar 2. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	1.145 175 600 1.015 1.000	
						2.790	
43	Ramón Larruy Larruy	Viacamp (Huesca)	40b 40c 40d	2 2 2	C. S. 1. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup>	760 815 40	
		(III.	45a	2	E. P. 2. <sup>a</sup>	1.615 1.580	
44 45	Joaquín Bonet Menal Ramón Burgués Pociello	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	47a 47b	2 2	Olivar 2. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	600 95	
		grift in the draw				695	
46 47	Ramón Burgués Pociello	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	4 48c 48b	3 2 2	C. S. 4. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup>	960 2.700 280	
						2.980	*
48 49	Domingo Piquero Monclús	Viacamp (Huesca) Viacamp (Huesca)	18a 49a 49c 49b	3 2 2 2	C. S. 4. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> Olivar 2. <sup>a</sup> C. S. 4. <sup>a</sup>	1.665 1.900 4.925 3.000	
				-	•	9.825	

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Benabarre (Huesca), con motivo de las obras de «Acondicionamiento CN 230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, puntos kilométricos 66,000 al 88,500. Tramo Benabarre-Puente de Montañana». Clave: 1-HU/318. Respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, este Centro ha acordado someter a informa-

ción pública la descripción de bienes afectados, que figuran en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que, durante un plazo de quince dias desde la publicación de esta nota-anuncio, puedan los interesados y cualquier persona formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación ante este Centro de Estudio y Apoyo

Técnico (Coso, 25, cuarto, Zaragoza-3), el Ayuntamiento de Benabarre (Huesca), o ante las oficinas de la Jefatura de Carreteras de Huesca, calle General Lasheras, 6, Huesca.

En el Ayuntamiento de Benabarre, Jefatura de Carreteras de Huesca y oficinas de este Centro figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 17 de junio de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Cariñana Castell.-9.158-E (47174).

#### RELACION ANEXA

Acondicionamiento. CN-230, de Tortosa a Francia por el valle de Arán. Puntos kilométricos 66,000 al 88,500. Tramo: Benabarre-Puente de Montañana.

Provincia de Huesca. Clave: 1-HU/318

Término municipal de Benabarre

							`
Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>	Observaciones
1 2	José Pueyo Pociello	Benabarre Benabarre	65 50 a 50b 50e	9 11 11	C. S. 3. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> E. P. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup>	940 800 740 450	
* *					Total	1.990.00	
3 4 5	Luis Romeo Morancho Francisco Romero Gallego Santiago Rovira Lozano	Benabarre	66 48 73	9 11 9	C. S. 3. <sup>a</sup> E. P. 3. <sup>a</sup> C. R. 3. <sup>a</sup>	4.300 50 250	Exp. total.
6 7 8	Luis Latorre Sopena María Carmen Rivera Zurita Antonio Sopena Laguna	Benabarre Benabarre Benabarre	72 69°b 70 b 70 a	9 9 9 9	C. R. 3. <sup>a</sup> C. R. 3. <sup>a</sup> C. S. 1. <sup>a</sup> C. R. 3. <sup>a</sup>	720 400 1.920 2.230	
				,	Total	4.150	
9	Antonio Sopena Laguna	Benabarre Benabarre	51 b 69 e 69d	11 9 9	E. P. 2. <sup>a</sup> C. R. 3. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup>	65 380 3.800	
		<del>-</del> 1				4.180	
11	María Carmen Rivera Zurita	Benabarre	52 a 52b	11 11	C. S. 2. <sup>a</sup> Almendral	650 280	. 4
	₹			1		930	

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Poligono	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>	Observaciones
12 13 14 15	Angel Zanuy Visa Vicente Sopena de Pinies Manuel Riau Lanau José Camarasa Sopena	Benabarre Benabarre Benabarre Benabarre Benabarre	92 90 91 89	9 9 9 9	C. S. 2. <sup>a</sup>	4.840 1.150 380 780	Exp. total.
16 17 18 19	Vicente Sopena de Piniés Manuel Riau Lanau José Marqués Estada Luis Latorre Sopena	Benabarre Benabarre Benabarre Benabarre	68 a 88 87 86	9 9	C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	740 420 540 880	
20 21 22 23	Luis Latorre Sopena Manuel Badía Puy Manuel Badía Puy Vicente Sopena de Piniés	Benabarre Benabarre Benabarre Benabarre	73 85 74 26 a	10 9 10 9	C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	310 1.080 575 1.650	
24 25	Emilia Piniés Sorribas Antonio Sopena Laguna	Benabarre	56 25 a 25b	10 9 9	C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> E. P. 2. <sup>a</sup>	675 720 100 820	
26 27	Antonio Sopena Laguna	Benabarre	55	10	C. S. 3. <sup>a</sup>	240	
	alluy	Benabarre	24 b 24a	9	E. P. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup>	340 580	Exp. total. Exp. total
28	Joaquin Balaguer Bafalluy	Benabarre	54 a	10	C. S. 3. <sup>a</sup>	920 100	
29	Joaquín Lergua Larruy	Benabarre	27 a 27b	9	E. P. 2. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	1.240 160	lander (d. 1905). Altonia (d. 1906). Alkano (d. 1906).
30	José Sirera Roy	Benabarre	23	9	C. S. 2. <sup>a</sup>	1.400 2.710	
31 32 33 34	José Sirera Roy Antonio Sopena Laguna Luis Romero Morancho José Tolsa Badía	Benabarre Benabarre Benabarre Benabarre	53a 52 a 61 12	10 10 10 9	C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> C. S. 2. <sup>a</sup>	170 46 440 170	
35 36	Ana Maria Puyal Bellera	Benabarre Benabarre	37 a 37b	9 10 10	C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> Viña 1. <sup>a</sup>	1.510 495 325	
37 38	Francisco Fillet Rosada	Benabarre Benabarre	10 35 e	9 10	C. S. 2. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup>	820 1.360 600	
	ina i province provincia i mala e provincia Presidente de Servincia. La primera de la provincia de Servincia de Servincia de Servincia de Servincia de Servincia de Servincia de Se Martingo de la provincia de Servincia de Servincia de Servincia de Servincia de Servincia de Servincia de Serv		35a-b	10	Olivar 2.ª	625	
39 40 41 42	José Lanau Pociello José Lanau Pociello Jaime Serra Llobent	Benabarre Benabarre Benabarre	9 38 40	10	C. S. 3. <sup>a</sup> C. S. 3. <sup>a</sup> M. B. 3. <sup>a</sup>	1,120 2,700 6.000	erika di Salah di Salah Salah di Salah di Salah Manggarapatan di Salah di Salah di Salah Manggarapatan
43 44 45	José Maria Riau Lanat Juan Sans Roig Antonio Sopena Laguna Juan Sans Roig	Benabarre Benabarre Benabarre Benabarre	25 a 319 k 22 a 319 y-z	10 .9 10 .9	M. B. 3. <sup>a</sup> M. B. 2. <sup>a</sup> M. B. 3. <sup>a</sup> Almend. 1. <sup>a</sup>	580 2.570 2.760 4.700	
			319 a-1	9	Olivar 1. <sup>a</sup>	5.540	
46	Juan Sans Roig	Benabarre	76 a 76 b 76 c	10 10 10	M. B. 3. <sup>a</sup> C. S. 3.1. <sup>a</sup> Almend. 1. <sup>a</sup> .	2.360 20 90	
47	José Romeo Puy	Benabarre	77 a	10	C. S. 3. <sup>a</sup>	2.470 250	
48 49	José Suvira Fuster	Benabarre	323 78 c-a	9	C. S. 3. <sup>a</sup> M. B. 3. <sup>a</sup>	610 730	

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

#### Facultad de Filología

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad de los

expedientes para la expedición de nuevos títulos de Licenciado en Filología a favor de doña Maria Socorro Bellido Gasch, por extrávio del anterior que le fue expedido en 24 de mayo de 1972, registrado al folio 28, número 1.551 del Ministerio y de esta Universidad, folio 193, número 534.

Doña Gloria Galera Monegal, por extravio, expedido en 17 de junio de 1977, registrado al folio 101, número 4.125 del Ministerio y de esta Universidad, folio 60, número 1.245.

Don Francisco Javier Hernández Ventosa, por extravío, expedido en 17 de febrero de 1978,

registrado al folio 77, número 1.430 del Ministerio y de esta Universidad, folio 69, número 1.431.

Doña Carmen Morado Abelleira, por extravio, expedido en 7 de junio de 1979, registrado al folio 26, número 416 del Ministerio y de esta Universidad, folio 92, número 1.928.

Lo que pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dichos títulos extraviados.

Barcelona, 15 de febrero de 1985.-El Secreta rio.-752-D (29091).

#### OVIEDO

## Escuela Universitaria adscrita de Estudios Empresariales

Centros de Enseñanzas Integradas de Gijón

En este Centro se tramita expediente de extravio de título de Diplomado en Ciencias Empresariales, a instancia de don Máximo Herranz Arribas, natural de Ortigosa de Pestaño (Segovia), nacido el 8 de enero de 1956.

El presente anuncio se publica al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26); transcurrido el tiempo reglamentario sin reclamación alguna, se podrá elevar al Ministerio la documentación correspondiente, en petición de la expedición del duplicado de título.

Gijón, 15 de febrero de 1985.-El Secretario.-720-D (16731).

En este Centro se tramita expediente de extravio de título de Ingeniero Técnico en Mecánica, a instancia de don Félix María Santesteban Arrastia, natural de Muniaín de la Solana (Navarra), nacido el 9 de julio de 1954.

El presente anuncio se publica al objeto de cumplir lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26); transcurrido el tiempo reglamentario sin reclamación alguna se podrá elevar al Ministerio la documentación correspondientes, en petición de la expedición del duplicado de título.

Gijón, 15 de febrero de 1985.-El Secretario.-719-D (18664).

#### **SALAMANCA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Farmacia de don Vicente Burgos Mora, por extravio del óriginal, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 12 de marzo de 1979, registrado al folio 188, número 555 del Ministerio de Educación y Ciencia y al folio 279, número 898 del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 5 de febrero de 1985.-Visto bueno, el Rector Magno.-El Secretario general.-742-D (16103).

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Facultad de Medicina

Dona Margarita Iris Martínez Martín. natural de Vigo, provincia de Pontevedra. Licenciada en Medicina y Cirugia, por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, solicita expedición de un nuevo título de licenciada en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido, con fecha 8 de noviembre de 1975, registrado al folio 130, número 3.946, registro de la Universidad de Santiago, folio 101, número 2.766.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 18 de febrero de 1985.-El Secretario de la Facultad.-787-D (25467).

Don Francisco Antonio Cofán Sabas, natural de Orense, provincia de Orense, /Licenciado en Medicina y Cirugía por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 28 de noviembre de 1980, registrado al folio 28, número 7.812.

Lo que de orden del ilustrisimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 18 de febrero de 1985.-El Secretario de la Facultad.-786-D (19989).

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

#### Instituto de Relaciones Agrarias

Edicto citando a comparecencia

No habiendo comparecido el inculpado don José Ignacio Chasco Ganuza, a pesar de haber recibido en su domicilio la notificación reglamentaria, y siguiéndosele actualmente procedimiento disciplinario por presunta falta o faltas cometidas en el ejercicio de su condición de funcionarios de la Escala de Secretarios de Cámaras Agrarias, que debiera servir destino en las de Allín, Metauten. Amescoa-Baja, Eulate, Aranache y Larraona (Navarra), esta instrucción, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el vigente Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, y en la resolución del ilustrísimo señor Director general del Instituto de Relaciones Agrarias, de fecha 4 de diciembre de 1984, dispone el emplazamiento, por medio del presente edicto, de don José Ignacio Chasco Ganuza, que deberá tener lugar en los locales de la Cámara Agraria Provincial de Navarra el viernes, día 6 de septiembre de 1985, a las trece horas, significando que, de no personarse, continuarán las actuaciones del procedimiento sin perjuicio de la declaración de rebeldía que procediera, según determina el artículo 40.2 del Reglamento de Régimen Disciplinario antes citado.

Madrid, 10 de junio de 1985.-El Instructor, Jesús Diaz de Lope Díaz y Enrique.

## ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

ESPLUS (HUESCA)

Edicio

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria y extraordinaria celebrada el día 12 de abril de 1985, acordó inicialmente la segregación de parte de este término municipal de Esplús para la constitución de otro independiente, con capítalidad y denominación de «Vencillón», el que quedará integrado por el territorio y dicha población de Vencillón,

Lo que se hace público para el general conocimiento y se advierte que en el plazo de treinta dias hábiles, todas las personas interesadas en este asunto podrán examinar el expediente y formular ante este Ayuntamiento las reclamaciones y recursos que estimen convenientes.

Esplús, 30 de abril de 1985.-El Alcalde.-4.233-A (38109).

#### ARAGON

#### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

TERUEL

#### Servicios Provinciales

Por don Manuel Monfort Tena, con domicilio en Castellón de la Plana, calle Cardenal Costa. número 2, 2.º, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación con el nombre de «El Nogueral», al que ha correspondido el número 5.676, para una extensión de quince cuadriculas mineras para minerales de recursos de la sección C, ubicadas en el término municipal de Villarluengo de la provincia de Teruel, y que con arreglo a las coordenadas de Greenwich, quedan los vértices definidos en la forma siguiente:

Vértices	Longitudes O.	Latitudes N.			
.7.1	i ve jate				
P.p.	0° 28' 00"	40° 40° 40°			
ĺ	0° 26' 40''	40° 40° 40°			
2	0° 26' 40"	40° 41' 00"			
3	0° 25' 20"	40° 41' 00"			
4	0° 25' 20"	40° 41' 20"			
5	0° 24° 40″	40° 41' 20"			
6	0° 24' 40"	40° 40′ 40″			
7	0° 26' 20"	40° 40' 40''			
8	0° 26' 20"	40° 40' 20''			
9	0° 26' 40"	40° 40' 20''			
10	0° 26' 40"	40° 40' 00''			
- 11	0° 27' 00"	400 40' 00"			
12	0° 27' 00"	40° 40' 20''			
13	0° 27' 40"	40° 40′ 20″			
14	00. 27: 40"	40° 40' 00"			
15	0° 28' 00"	40° 40' 00''			

quedando así cerrado el perímetro de las 15 cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, senalándose el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro de él pueda presentarse ante este Servicio provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes

Teruel, 13 de febrero de 1985.-El Jefe del Servicio.-745-D (13819).

## BANCO DE ESPAÑA

#### Sucursal de Burgos

Relación de depósitos de valores constituidos en esta sucursal, y saldos en efectivo, incursos en presunción de abandono, que serán entregados al Tesoro de no ser reclamados por sus titulares o derechohabientes, según dispone el Real Decretoley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968.

Purificación Díez Melchor 19.367, 7.998. 21.000, 5.000 pesetas; Maria Luisa Manzanedo Martínez 62.853 pesetas; Clementino González Palacios y Sabina González Palacios 7.000 pesetas; Odorico, Anita, Rosalina y Francisco Mata Manzanedo, propietarios, y Luisa Cuadrillero Sáez, usufructuaria, 7.000 pesetas; Maria Luisa Manzanedo Martínez, propietaria, y Luisa Cuadrillero Sáez, usufructuaria, 103.000 pesetas.

Burgos, 29 de marzo de 1985.-El Director.-805-D